

Si usted pagó por todo o parte de los medicamentos recetados de marca

Demandas colectivas que involucran a más de 450 de los medicamentos más recetados podrían afectarlo a usted

Este aviso se refiere a eventos separados en demandas colectivas relacionadas sobre el precio de más de 450 medicamentos de marca. Usted debe ver si los medicamentos por los cuales pagó se encuentran en la lista de aquéllos en disputa en estos casos. Para obtener información detallada y la lista de medicamentos, vea la información de contacto que se encuentra a continuación.

¿De qué tratan las demandas colectivas?

El First Databank (FDB) y Medi-Span publican datos denominados algunas veces Precio Promedio al por Mayor (AWP, Average Wholesale Price) de los medicamentos. El AWP generalmente se usa como factor para determinar los precios de los medicamentos y se puede usar como factor para determinar algunos co-pagos para los medicamentos de marca que se disputan en las demandas. La demanda de FDB-McKesson reclama que FDB y McKesson Corporation (McKesson), un mayorista importante de medicamentos, inflaron ilícitamente el factor de margen de ganancia utilizado para determinar el AWP de ciertos medicamentos. La demanda de Medi-Span reclama que Medi-Span publicó negligentemente el precio AWP de ciertos medicamentos recetados con base en la información recibida del FDB. Como resultado, algunos consumidores y aseguradoras presuntamente pagaron con exceso cientos de medicamentos. FDB, McKesson y Medi-Span niegan haber cometido un acto indebido.

Acuerdo Propuesto por FDB/Medi-Span

FDB y Medi-Span han acordado por separado llegar a un arreglo en sus demandas y pagarán un total de \$1.5 millones en un Fondo de Acuerdo para beneficiar a la clase de consumidores y Terceros Pagadores. Los Acuerdos también requieren que el FDB y Medi-Span bajen el factor del margen de ganancia utilizado para determinar el AWP para los medicamentos en disputa en las demandas. Como resultado, los Demandantes alegan que una reducción en los costos de los medicamentos podría ocurrir en el futuro.

¿Quién está incluido en el Acuerdo Propuesto por FDB/Medi-Span?

Usted está incluido en el acuerdo propuesto si es:

- Un consumidor que pagó todo o un porcentaje del costo de los medicamentos recetados con base en el AWP publicado por FDB de enero del 2000 al presente o el AWP publicado por Medi-Span de diciembre del 2001 al presente. *Si usted pagó un co-pago fijo por los medicamentos, usted NO está incluido.*

¿Cómo me afectan los Acuerdos Propuestos por FDB y Medi-Span?

Obtenga y lea más información sobre los acuerdos propuestos de la demanda colectiva. Luego usted podrá decidir sus derechos legales y qué acción tomar. Usted puede:

- Permanecer en el Acuerdo al no hacer nada. Usted estará obligado por el fallo del Tribunal sobre el Acuerdo, pero puede objetar o comentar sobre el Acuerdo.
- Excluirse y conservar su derecho de demandar a FDB y Medi-Span. **Si usted se excluyó previamente en el Acuerdo de FDB/Medi-Span, deberá hacerlo nuevamente.**

Usted debe excluirse u objetar por escrito o correo electrónico antes del 15 de noviembre de 2008. El Tribunal determinará si aprueba los Acuerdos en la Audiencia de Equidad el 17 de diciembre de 2008 a las 3:00 p.m. El Tribunal asignó a un Abogado para representar a todos. Usted también puede contratar a su propio abogado por su cuenta.

Demanda Colectiva de McKesson

El Tribunal ha certificado parte de la demanda de FDB-McKesson como una demanda colectiva en contra de McKesson (la Demanda colectiva de McKesson). El juicio se estableció para el 1º de diciembre de 2008.

¿Quién está incluido en la Demanda Colectiva de McKesson?

Usted está incluido en el acuerdo propuesto si es:

- Un consumidor que pagó un *porcentaje* de los co-pagos por ciertos medicamentos recetados de marca con base en el precio AWP entre el 1º de agosto de 2001 y el 15 de marzo de 2005, y
- Su co-pago se basó en el AWP publicado por FDB o Medi-Span para los medicamentos. Si usted pagó un co-pago fijo o no *está asegurado, usted NO está incluido.*

¿Cómo me afecta la Demanda colectiva de McKesson?

Obtenga y lea más información sobre la Demanda Colectiva de McKesson. Luego usted podrá decidir sus derechos legales y qué acción tomar. Usted puede:

- Permanecer en la Demanda Colectiva de McKesson al no hacer nada. Usted no podrá demandar a McKesson por los reclamos en esta demanda y quedará obligado por el fallo del Tribunal.
- Excluirse y conservar su derecho de demandar a McKesson. Usted deberá excluirse por escrito o por correo electrónico antes del 15 de noviembre de 2008.

El Tribunal asignó a un Abogado para representar a todos. Usted también puede contratar a su propio abogado por su cuenta.

La membresía en las Clases varía. Dependiendo a cuál de las Clases usted pertenezca, usted necesitará decidir por separado si se excluirá de la Demanda Colectiva de McKesson o del Acuerdo de FDB/Medi-Span. La decisión de no participar en alguno no afecta su participación en el otro.

Para obtener más información y una lista de los medicamentos incluidos:

Llame al: 1-800-960-2381 (Se habla español)

Acceda: www.AWPClassActions.com

**Escriba a: Administrador del Acuerdo de FDB o al Administrador del Litigio de McKesson
c/o Complete Claim Solutions, LLC, P.O. Box 24730, West Palm Beach, FL 33416**

Correo electrónico: info@AWPClassActions.com